

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Gamir Prieto, Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura de la Dirección General de Correos y Telecomunicación se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación expresa acordada por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, con fecha 31 de octubre de 1968, que resuelve expresamente recurso de alzada interpuesto en 13 de enero de 1968, sobre liquidación definitiva de haberes y subsiguientes percepciones económicas, pleito al que han correspondido el número general 9.523 y el 265 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1969.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—192-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Jesusa García Peralvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita de petición formulada en 29 de febrero de 1968 al Subsecretario de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad, pleito al que han correspondido el número general 11.102 y el 471 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1969.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—201-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo,

que por don Francisco García Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Director general de Sanidad del recurso de alzada interpuesto en 14 de marzo de 1968, sobre liquidación general de haberes, pleito al que han correspondido el número general 11.147 y el 475 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1969.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—200-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Leal Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de agosto y 21 de octubre de 1968, sobre adjudicación de vacante en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia al Capitán de Infantería don Ricardo de Vera y Pérez, pleito al que han correspondido el número general 11.884 y el 575 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—193-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Callús (Barcelona) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación en expediente 75.102, incoado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a consecuencia de jubilación solicitada por el funcionario de dicho Ayuntamiento don Esteban Puente Ayuso, pleito al que han correspondido el número general 11.826 y el 571 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—199-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Octavio Revilla Cuñado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre personal contra la resolución del Ministro del Ejército de 14 de noviembre de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra la resolución de la Subsecretaría de dicho Ministerio de 7 de junio anterior, denegatoria a su vez de reclamación del complemento personal de 600 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 11.726 y el 570 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de diciembre de 1968.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—183-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, que sigue don Manuel Pérez Izquierdo, representado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra «Hijos de Francisco Miró y Cia., S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio de avalúo que luego se dirá, de la siguiente finca:

Urbana.—Casa situada en esta ciudad, señalada con el número 102 de la calle de Entenza, compuesta de planta baja y un piso en la parte delantera; ocupa una superficie el terreno en que está edificada y el sobrante, en junto, de mil cincuenta y un metros noventa y dos decímetros, equivalentes a veintisiete mil ochocientos cuarenta y dos palmos y nueve décimos, de los cuales cinco mil trescientos cuarenta palmos, o sea, doscientos un metros setenta y siete decímetros están edificadas, y linda todo ello: por su fren-

te, Oeste, con la calle de Entenza; por la derecha entrando, Sur, parte con Pedro Ventura y parte con José Caballar; por la izquierda, Norte, con José Morer, y por la espalda, Este, con terreno del señor Bosen. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al folio 5 del tomo 1.344, libro 282 de la Sección segunda, finca número 6.749, inscripción quinta. Ha sido valorada la finca en la suma de veintidós millones ochocientas cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, números 1 y 3), primer piso, el día 7 de marzo próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y a la que no proceda el depósito en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de aquel precio.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de 5.000 pesetas, y que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Quinto.—Que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 13 de enero de 1969.—El Secretario, Ernesto Pascual.—139-5.

MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 287-66, se tramita expediente de suspensión de pagos de «Candil, S. A.», domiciliada en esta capital, en el que a virtud de auto por el que se declara en estado legal de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional, por providencia de hoy, a consecuencia de la suspensión de la anteriormente acordada, se ha convocado a Junta general de Acreedores para aprobar el convenio propuesto para el día 12 de febrero próximo, a las cinco horas de tu tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1969. El Secretario. — El Juez, Vicente Marín Ruiz.—375-C.

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de mayor cuantía número 357 de 1968, instado por doña Concepción Machuca Ruiz con don Joaquín Chinchilla

Alonso, el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial y cuantas personas puedan tener interés en esta litis, sobre que la niña Purificación Chinchilla Machuca no es hija de don Joaquín Chinchilla Alonso y otros extremos, y en consecuencia nula la inscripción de su nacimiento, inscrita en el Registro Civil del Distrito de Campillo de Granada, por el presente se confiere traslado a las personas físicas o jurídicas de conformidad con lo que determina el artículo 526 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se les hace nuevo señalamiento en la misma forma que el anterior por término de quince días, bajo el apercibimiento que dicho precepto legal determina.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve, para insertar en el «Boletín Oficial del Estado». El Juez, Sixto López López.—El Secretario.—334-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196 de 1966, a instancia de doña Dolores y doña Teresa Peñarredonda Samaniego, contra don Ultano Kindelán Núñez del Pino y su esposa, doña Doreen Everett, en reclamación de un préstamo, principal, intereses y costas dado en garantía de la siguiente:

Finca.—Casa chalet sita en el lugar denominado predio de la Atalaya, del término de Calviá, integrada la totalidad de la finca por el solar procedente del denominado predio Atalaya, que mide 1.903,72 metros cuadrados y contiene una casa de planta baja y sótano, y linda: al Este, con el lote 22; al Norte, con el resto del número 19; al Sur y Oeste, con caminos. Esta descripción resulta de las inscripciones primera y segunda, si bien en la primera dice que linda al Norte y Este con resto del solar 19, y comprenden los lotes 20, 21 y parte del 19 del plano, de figura triangular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al folio 57 del tomo 2.473 del archivo, libro 68 del Ayuntamiento de Calviá, finca 2.562, inscripción séptima.

La hipoteca fué inscrita al folio 58, tomo 68 de Calviá, libro 2.473 del archivo, finca número 2.462 duplicado, inscripción octava, en 26 de enero de 1969.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez de nuevo, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 26 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—124-3.

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 429 de 1967, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Gumersindo Peral y Peral y su esposa, doña Carmen Martínez Santiago, sobre reclamación de crédito hipotecario de 1.340.000 pesetas más intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por tercera vez, en pública subasta, las siguientes fincas en término de Noblejas (Toledo).

«21. Un solar o cerco en el casco urbano y su calle de General Lequerica, sin número que la distinga. Tiene una extensión superficial de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a cincuenta estadales. Linda: por la izquierda entrando, Celedonia y Jesús Pedroche; derecha, Gumersindo Peral, y fondo, Andrés Treceño.» Inscrito en el libro 77, folio 57, finca 9.220.

«22. Solar, antes tierra, en San Jorge o cerca de la estación, llamado Villacisneros, de haber cuatro áreas ochenta centiáreas, si bien en la actualidad, y por consecuencia de la apertura de calles, mide tres áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, en línea de 29,50 metros, Pablo Huerta; Saliente, en línea de 16,40 metros, calle de García Morato, y Poniente, en línea de siete metros, Dolores Muñoz Mudarra.» Inscrita en el libro 70, folio 227, finca 7.795.

«Declaración de obra nueva.—Sobre el solar descrito ha realizado a sus expensas la siguiente obra nueva que declara: Una nave destinada a bodega de almacenamiento de vinos con veintidós conos de cemento para una capacidad de 22.000 arrobas. Ocupa una superficie de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. Linda: al frente o Norte, la calle de Mejía Lequerica, por donde tiene su entrada; izquierda entrando, o Saliente calle de García Morato; derecha o Poniente, Dolores Muñoz Lorient, y fondo o Mediodía, Pablo Huerta. Junto a esta nave ha sido instalada también a sus expensas una báscula puente con fuerza para 40.000 kilos y una caseta para pesar, ocupando todo ello una superficie de veinticuatro metros cuadrados, teniendo su entrada a esta caseta por la calle de García Morato, sin número.» La obra nueva expresada fué inscrita, pero solamente en cuanto a la superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, en el Registro de la Propiedad, suspendiéndose la inscripción del resto de la cabida, o sean catorce metros cuadrados, por carecer de previa inscripción.

«23. Un cerco en la calle de José Félix de Lequerica, sin número, con una superficie de setecientos veinticinco metros cuadrados, de los cuales está declarada la edificación de dos naves de cien metros cuadrados cada una. Linda: al frente o Norte, con la calle de José Félix de Lequerica, donde tiene su entrada principal; izquierda entrando, o Saliente, herederos de Nicolás Mateos Bueno; derecha o Poniente, Francisco Cruz Ruescas, y fondo o Mediodía, calle sin nombre, por la que también tiene entrada.

Declaración de obra nueva.—Sobre el solar descrito ha realizado a sus expensas la siguiente obra nueva:

a) En una de las naves ya existentes en el solar descrito ha construido dieciséis conos de cemento con una capacidad de 17.000 arrobas.

b) Una portada con dos porches.

c) Una vivienda con entrada por la calle de Mejía Lequerica, sin número, con una superficie de cien metros cuadrados. Consta de una sola planta con portal de entrada, cocina, comedor, dormitorio, cuarto trastero y corral.

d) Otra vivienda con entrada por la misma calle de Mejía Lequerica, sin número, con una superficie de cien metros cuadrados. Consta de una sola planta con portal de entrada, cocina, comedor, dormitorio, cuarto trastero y corral.

Los linderos de la obra nueva declara son los mismos expresados en el cerco sobre el que se han construido, ocupando la parte edificada cuatrocientos metros cuadrados y quedando sin edificar trescientos veinticinco metros cuadrados, destinados a portada. Inscrita la hipoteca en el tomo 940, libro 77, folio 155, finca 9.310, inscripción segunda.

Dichas fincas fueron hipotecadas, entre otras, en la escritura base del procedimiento.

La expresada subasta se celebrará el día cuatro de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 27, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, sin sujeción a tipo y bajo las demás condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de un millón quinientos siete mil quinientas pesetas, suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—122-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por don Víctor Tobar Peña, representado por el Procurador don José Moral Llorca, contra doña Gregoria Cortés Herrero, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Piso quinto A de la casa señalada con el número cinco de la calle de Miguel Arredondo, en esta capital. Mide una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados y linda: por su frente, con la calle de Miguel Arredondo; por la derecha, mirando a la fachada, con finca de don Blas Abaunos, deslinos don Blas Ambaunos; por la izquierda, con el piso quinto B y por el fondo, con meseta y hueco de escalera y patio lateral de luces. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de tres enteros noventa centésimas por ciento. Título: le corresponde a doña Gloria Cortés Herrero por compra que del mismo hizo a don Blas García Clemente por escritura autorizada en Madrid el día 2 de junio de 1967 por el Notario don Luis Sierra Bermejo. Inscrito dicho piso en el Registro de la Propiedad número 3

de los de Madrid al tomo 868 del archivo, libro 561 de la sección segunda, folio 218, finca número 20.444, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad que sirvió para la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del aludido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—121-3.

NEGREIRA

Don Ricardo Ron Curiel, Juez de Primera Instancia de Negreira.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de José Torreira García, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Bernardo y Jesús Torreira García, que al parecer se ausentaron de su domicilio de Ventosa, del término de Santa Comba (La Coruña) en los años de 1906 y 1906, respectivamente, sin que desde 1932 se hayan tenido noticias suyas e ignorándose su paradero.

Dado en Negreira a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Ron Curiel.—El Secretario Interino.—396-C.

1.º 23-1-1969

PUNTEAREAS

El Juez de Primera Instancia de Punteareas

Anuncia que se sigue expediente para declarar el fallecimiento de Juan Márquez Sánchez, mayor de edad, casado, vecino que fue de la parroquia de Lira, en el término municipal de Salvatierra de Miño, de donde se ausentó para Francia en el mes de junio de 1952.

Barcelona, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario.—46-D.

1.º 23-1-1969

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2, de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos que se siguen en este Juzgado con el número 200/68, por los trámites del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que litiga en concepto de pobre, contra don Angel Aranda Ramírez y su esposa, doña Dionisia Delgado Barbancho, sobre compra de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca es-

pecialmente hipotecada, objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

Finca urbana.—Una casa en la barriada de Bella-Vista, término de esta ciudad, antes de Dos Hermanas, que tiene su frente a la calle Feliciano Enrique, señalada con el número veintinueve de gobierno, que linda: por la derecha de su entrada, con finca de doña Dolores Aparicio Fernández; por la izquierda, con finca de don José Buyón Medina, doña Rosario Mateos Vila y don Antonio Bustos Lozano, y por el fondo, con el cortijo del Cuarto (Escuelas). El edificio consta de dos plantas y sótano; la planta baja se compone de un despacho, recibidor y comedor y servicio; el piso tiene cinco habitaciones, un descanso y azotea, conteniendo además cuarto de baño, cocina y «water»; una vaquería en planta baja con puerta falsa y un pozo. El área superficial es de quinientos metros cuarenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, en el tomo 564, folio 180, libro 157, de Dos Hermanas, finca número 6.929, inscripción primera de segregación y compra. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 7 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la presente subasta el valor dado a la finca, especialmente hipotecada, en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1969. El Juez, José de Juan y Cabezas.—299-E.

SORIA

Don Benjamín Fernández Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Nicolás Alvaros Revuelto, que en el año 1936 se ausentó de Soria, y del cual no se tienen noticias desde el día 20 de julio de 1936, habiendo instado dicha declaración don Ricardo Alvaros Revuelto, mayor de edad, casado, Guarda forestal, vecino de Muriel Viejo, hermano del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Soria a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Benjamín Fernández Castro.—El Secretario, P. A., Félix Chamorro Postigo.—399-C. 1.ª 23-1-1969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

EGEA SANCHEZ, Antonio; hijo de José y de María Josefa, natural de Huércal-Overa (Almería), de veintidós años, estatura 1,710 metros, soltero, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juzgado de la citada Caja.—(247.)

Juzgados civiles

CHEVARIA CHEPARES, José; de veinteaños, hijo de Martina, soltero, natural de Mallén, calderero, vecino de Arrigorriaga (Vizcaya); procesado en el sumario número 77 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(228.)

DIEGO TARANO, Humberto; de veinticinco años, hijo de José y de Trinidad, natural de Sama Langreo (Oviedo), casado, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en la causa número 2 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(230.)

DE LA ROSA DELGADO, Manuel; de veinticinco años, hijo de Juan Miguel y de Angela, soltero, natural de Bollullos Par del Condado, del campo, con instrucción y domiciliado en Bollullos Par del Condado, calle Dieciocho de Julio, 8; procesado en el sumario número 41 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días.—(231.)

BADENAS HERNANDEZ, Vicente; de veintiséis años, soltero, estudiante, natural de Sagunto, hijo de Vicente y de Dolores, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Goya, número 85, 5.º C; procesado en el sumario número 561 de 1966 por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(235.)

OLANO LANCHAS, Antonia; de treinta y dos años, casada, natural de La Adrada (Ávila), hija de Vicente y Victoria, y la que tuvo su último domicilio en la calle Molina, número 9, bajo; procesada en la causa número 167 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid dentro del término de diez días.—(237.)

ROLIN EXPOSITO, Victoriano; de veintisiete años, hijo de Victoriano y Josefa, natural de Badajoz, obrero.—(238.) y

ALVES PIRES, Luis; de veintinueve años, soltero, trabajador, súbdito portugués; comparecerán ante el Juzgado Municipal de Mérida dentro del término de quince días.—(239.)

HERNANDEZ ALCARAZ, Manuel; hijo de José y María, de veintiséis años, natural de Melilla y vecino de Sampedor, donde tuvo su último domicilio conocido en calle del Pozo, número 5, soltero, jornalero; procesado en el sumario número 224 de 1962 por infracción Ley 9 de mayo de 1960; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(240.)

PALOMARES GUTIERREZ, Diego Ramón; natural de Valencia, soltero, de veintiséis años, hijo de Diego y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia; procesado en la causa número 7 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(242.)

QUILES FAUBELL, Carlos; natural de Valencia, encuadrador, soltero, de treinta y tres años, hijo de José y Teresa, vecino de Valencia; encartado en diligencias preparatorias número 215 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(245.)

DURO SANCHEZ, Juan; natural de Cazalilla (Jaén), soltero, domiciliado últimamente en Mislata, calle Quint, número 9, 20.ª; inculcado en diligencias preparatorias número 216 de 1968 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(246.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 345 de 1952, Julio Cabello Zajara.—(248.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 183 de 1945, Juan Domínguez Pérez (a) «El Malagueño».—(226.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 57 de 1968, Andrés Márquez González.—(227.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 18 de 1946, Francisco Segura Pérez.—(229.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 152 de 1968, Jacinto Fernández Murias.—(233.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 341 de 1964, Luis Rotllán Estrada.—(241.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 107 de 1967, Gonzalo Simón Blanco Puente.—(244.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Instrucción número veinticinco de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que dando cumplimiento a orden de la Superioridad dimanante del sumario 561/65, seguido contra el hoy penado Manuel Bueno Yébenes, se saca a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Una mesa de despacho de 1,20 por 0,50, metálica y tablero de formica.

Otra mesa de dos metros por 0,45, aproximadamente, con un armario puerta corredera, con tablero de formica.

Otra mesa metálica, con tres cajones en cada lado y tablero de formica, de 1,40 por 0,50.

Otras dos mesas metálicas, con tablero de formica y dos cajones cada mesa, de 1,20 por 0,70, aproximadamente.

Una percha metálica, con cuatro brazos, pequeña.

Dos sillones metálicos, forrados color negro, skai.

Trece sillas metálicas, con asiento y respaldo de skai.

Tres sillones, más pequeños que los mencionados, en skai, tapizados y metálicos.

Una mesa para máquina de escribir, en forma rectangular, con tablero de 0,25 de ancho por 0,50.

Una máquina de escribir marca «Hermes», de fabricación Suiza.

Un armario metálico, de dos puertas y cuatro bandejas, de unos dos metros de alto por 1,10 de ancho.

Una multicopista marca «Multispano».

Una máquina marca «Lalk» de estudio fotográfico.

Un tresillo haciendo juego con los muebles metálicos de oficina.

Un globo o farol metálico.

Otro farol de plástico.

Otro farol de cristal y alambre.

Dos taburetes.

Una mesa de trabajo, de madera, con cajones laterales, de 1,50 por 0,50.

Una mesa de centro con pies de hierro y tablero de madera, de 0,30 por 0,50, aproximadamente.

Cuatro carpetas para mesa de despacho.

Una papelerera de alambre y otras tres más.

Una máquina de coser papel, de grapas, «El Casco».

Unas tijeras de oficina.

Material de oficina, carpetas, diferentes sellos, carpetas archivadoras, libros de oficina y una alfombrilla limpiabarros.

Tales bienes se encuentran depositados en don José Griffo Montilla, con domicilio en la Puerta del Sol, número 6, cuarto.

Para el remate de referidos enseres se ha señalado el día once de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de veintiséis mil pesetas en que han sido tasados.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario.—278-E.

En los autos de juicio verbal de faltas número 84/68, que se sigue en este Juzgado Comarcal, por daños en una barrera de ferrocarril, y en el que aparecen como denunciados Mario Frazao de Abreu, de veintiséis años de edad, nacido en Villanova Ourem (Portugal), domiciliado en Francia; Frazau Antonio Jesús Viera, de veintitrés años, con domicilio desconocido en Francia, se ha acordado citar por el presente a los referidos denunciados a fin de que comparezcan el día 31 del corriente y su hora de las once de su ma-

ñana, para la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimientos de ley. Para que conste expido el presente en Nava del Rey (Valladolid) a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.—(243.)

Por el presente se cita a los familiares de don Amadeo Alcalá Almor, fallecido en esta capital en la noche del 2 al 3 del actual, en la calle Caballero de Gracia, número 12, 3.º izquierda, para que den-

tro del término de cinco días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castañón, número 1, a fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se tramita con el número 1 del corriente año, bajo apercibimiento de pararles el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez. El Secretario.—(236.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Tutelar del Tribunal Tutelar de Menores de Almería.

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Tutelar del Tribunal Tutelar de Menores de Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.067.310 pesetas. Su plazo de ejecución es de quince meses.

Las proposiciones económicas se presentarán con las condiciones y documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Oca Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior a las diecisiete horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de 19..... actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de y de su proyecto, condiciones y requisitos, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra), que hace un por-

centaje del por ciento (en letra) del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente efectivo y Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles.—291-A.

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Institución «Santa Ana», que el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona posee en Palau de Plegamans.

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Institución «Santa Ana», en Palau de Plegamans, del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.453.845 pesetas. Su plazo de ejecución es de catorce meses.

Las proposiciones económicas se presentarán con las condiciones y documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Oca Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior a las diecisiete horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de de 19..... convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de y de su proyecto, condiciones y requisitos, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra), que hace un porcentaje del por ciento (en letra) del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente efectivo y Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles.—292-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una motocicleta marca «Rieju», que se encuentra depositada en el P. M. M. de esta localidad.

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 26 de febrero de 1969, a las doce horas treinta minutos, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca «Rieju», matrícula HU-15304, con motor de explosión de dos tiempos, número D-12294, potencia 1,97 c. v. y bastidor número 231.

El tipo de subasta es de 3.400 pesetas. Huesca, 16 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda, P. S.—287-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta para la venta del castillo y muralla sitos en la villa de Miranda del Castañar.

Se saca a segunda subasta pública para el día 18 de febrero de 1969, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, el castillo y muralla sitos en la villa de Miranda del Castañar, por el valor de tasación para esta segunda subasta de 154.198,50 pesetas.

Salamanca, 13 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo. 272-A.